

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2022

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, se complace en presentar la convocatoria para subvenciones de proyectos y movilidad internacional.

Esta convocatoria, está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional. Para esto se ofrecerán dos tipos de subvenciones: 1) subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras; 2) subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes.

Propósito de la convocatoria:

La convocatoria tiene dos grandes objetivos: por un lado, ofrecer fondos para la implementación de proyectos en torno a variables claves y concretas que permiten dar aportes estructurales a los procesos de internacionalización de las IES; por otra parte, permitir la movilidad internacional de estudiantes destacados que no cuentan con las condiciones para acceder a este tipo de beneficios. Estos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que las bondades de la internacionalización de la educación estén al alcance de todos los miembros de la comunidad académica.

Ejes temáticos:

A continuación, se presentan los ejes temáticos de la convocatoria, los cuales, a su vez, están compuestos por las variables bajo las que se deberán estructurar las propuestas para acceder a las subvenciones; las instituciones interesadas deberán elegir el o los ejes e indicadores que desarrollarán. Estos ejes se enmarcan en el trabajo adelantado, durante los últimos años, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional y el acompañamiento de los distintos actores del sector educativo que trabajan en pro de la internacionalización en Colombia¹:

¹ Propuesta de indicadores para la internacionalización de la educación superior. Publicación producida en el marco del convenio 0270 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad EAN.

1. Institucionalización y gestión de la internacionalización: aproximación estratégica institucional a la gestión, liderazgo, definición de políticas, planeación y definición de procesos para la implementación de la internacionalización de la educación superior.

a. Gobernanza:

- Creación e implementación, por parte de la institución, de con una política de internacionalización integral (o documento que haga sus veces) que involucre e impacte a toda la comunidad académica, y diferentes áreas de las IES.
- Implementación, por parte de la institución, de un plan de internacionalización institucional, por facultades y por programas.
- Creación e implementación, por parte de la institución, de una unidad especializada en la gestión de la internacionalización dentro de la alta dirección de las IES.
- Implementación, por parte de la institución, de un sistema interno de aseguramiento de la calidad para la gestión de la internacionalización (autoevaluación y autorregulación).

b. Estrategia institucional:

- Implementación de la página web con información clara sobre los procesos y actividades de internacionalización a nivel de programas y a nivel institucional (en español y en inglés).
- Implementación o fortalecimiento del proyecto educativo de sus programas académicos el cual incluye elementos internacionales, interculturales o globales en los diferentes niveles del currículo.
- Implementación de un Sistema de Información para la gestión de la internacionalización.
- Implementación de una política o programa de Educación Inclusiva, incluyente y accesible.

c. Recursos:

- Implementación de una estrategia para asegurar la sostenibilidad financiera de las actividades de internacionalización.
- Implementación de un plan de generación y gestión de recursos internacionales.

2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y la evaluación: estrategias programáticas para incluir en el currículo, los métodos, materiales y ambientes de aprendizaje, dimensiones internacionales, multiculturales y globales pertinentes.

a. Internacionalización del currículo:

- Cuenta con trayectorias de aprendizaje interculturales: opciones a lo largo del programa que busquen desarrollar la amplitud de estos aprendizajes.
- Número de asignaturas transversales que fomentan competencias globales y multiculturales.
- Número de programas que integran opciones de movilidad internacional (presenciales o virtuales) en el currículo (dobles titulaciones, co-titulación, co-terminales, intercambios, pasantías, COIL, Clase espejo, E-tandem, MOOCs, etc.).
- Acciones de formación para profesores que les permitan asumir los desafíos de la internacionalización integral.
- Implementación de un sistema de evaluación estudiantil que refleje perfiles de egreso con competencias internacionales o globales en los resultados de aprendizaje.

b. Multilingüismo:

- Implementación de una política de bilingüismo/multilingüismo (o documento que haga sus veces).
- Creación de un centro de lenguas, recursos educativos y alianzas interinstitucionales que permitan el dominio de una lengua extranjera en la comunidad académica.
- Programas/asignaturas/seminarios impartidos en una lengua diferente al español, especialmente en inglés.
- Programa de cursos de español como lengua extranjera.

c. Internacionalización en el campus:

- Número de actividades de promoción e integración cultural (presencial o virtual) en el campus.
- Actividades académicas extracurriculares realizadas en el campus con componente internacional (virtual o presencial).
- Número de eventos internacionales organizados por la institución.
- Implementación de servicios especializados (en el área de bienestar) para estudiantes y profesores internacionales.

d. Gestión de programas:

- Diseño de programas articulados con la estrategia de internacionalización de la institución y toma en cuenta referentes internacionales en el área de estudios (benchmarking) para el diseño o renovación de programas.
- Programas acreditados y certificados internacionalmente.

3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI): estrategia institucional de ciencia, tecnología e innovación para la cooperación, realización de alianzas e iniciativas conjuntas para la búsqueda, intercambio y transferencia de conocimiento entre IES e instituciones nacionales y pares internacionales.

a. Producción científica con proyección internacional:

- Revistas institucionales que incluyen artículos de profesores extranjeros.
- Implementación de una política, estrategia (o la que haga sus veces) de apoyo para afianzar el proceso de publicación en revistas y otras publicaciones de alto impacto internacional.
- Proyectos de colaboración internacional con la industria o sector productivo.
- Centros de investigación en asocio y colaboración internacional.
- Número de programas o proyectos internacionales de investigación enmarcados en la colaboración internacional.

b. Innovación y emprendimiento:

- Participación en incubadoras o aceleradoras de negocios con aliados internacionales.
- Número de proyectos de innovación desarrollados en el marco de una colaboración internacional (por ejemplo, financiación, capacitación, convocatorias, asesores internacionales).
- Participación de expertos internacionales en actividades de emprendimiento en la IES (por ejemplo, como mentores internacionales).
- Número de actividades de transferencia de conocimiento o tecnología internacional en que participa la IES (por ejemplo, patentes, licencias, innovación, diseños industriales, etc.).

c. Gestión internacional de recursos para investigación:

- Implementación de una estrategia de consecución de fondos internacionales para proyectos de ciencia, tecnología e investigación (CTI).

- Creación de un equipo especializado para realizar inteligencia y estructuración de proyectos de cooperación internacional.

d. Talento humano con proyección internacional:

- Número de investigadores internacionales vinculados (presencial o virtualmente) a la institución.
- Número de estudiantes (entrantes y salientes) de doctorado en pasantías o estancias de investigación (presenciales y virtuales etc.).
- Implementación de una estrategia de reclutamiento de investigadores internacionales (por ejemplo, convocatorias para el reclutamiento de doctores en universidades colombianas).

4. Internacionalización de la comunidad académica: estrategia institucional para conformar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales desde las experiencias y los aprendizajes. Además, para hacer seguimiento a la movilidad entrante y saliente de acuerdo con la duración de las estancias (corta, mediana, larga) y la tipología de eventos (conferencias, capacitaciones, misiones, cursos, semestres, etc.).

a. Profesores con proyección internacional:

- Número de profesores en movilidad (entrante o saliente - nacional e internacional) desagregados por tipos de movilidades internacionales (presenciales o virtuales): misiones internacionales, conferencias, estancias de enseñanza o investigación.
- Porcentaje de profesores internacionales o con títulos internacionales.
- Porcentaje de profesores que dominan una lengua extranjera (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo).

b. Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales:

- Número de estudiantes en movilidad internacional (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), contexto (nacional/internacional) y el periodo de duración.
- Porcentaje de estudiantes en movilidad presencial o virtual (entrantes/salientes) según el contexto (nacional/internacional) por tipología de movilidad.
- Número de estudiantes que dominan otro idioma (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo) y la medición del progreso en los estudiantes desde el ingreso al egreso del programa.
- Número de estudiantes vinculados a proyectos internacionales (organizaciones o en red en proyectos sociales y voluntariados).

c. Personal administrativo/gestores con competencias internacionales:

- Número de gestores en movilidad (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), en el contexto (nacional/internacional).
- Porcentaje de personal administrativo/gestores formado y entrenado en el marco de proyectos internacionales.
- Porcentaje de personal administrativo/ gestores capacitados en gestión de la internacionalización (bienestar de estudiantes internacionales).
- Porcentaje de personal administrativo/gestores en movilidad nacional/internacional presencial o virtual (participación en eventos, misiones, capacitación, gestión de programas o proyectos de internacionalización).
- Porcentaje del personal administrativo que domina un segundo o tercer idioma (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo).

5. Posicionamiento internacional: estrategia para la proyección, el posicionamiento, la visibilidad y la participación institucional en contextos internacionales, multiculturales y globales.

a. Internacionalización del perfil y del posicionamiento institucional:

- Implementación de un plan para la visibilidad y promoción de la IES en el exterior.
- Premios y reconocimientos internacionales recibidos por la Institución o por sus estudiantes, profesores o investigadores y gestores.
- Participación en congresos o ferias internacionales.
- Proyectos de internacionalización de la extensión y de proyección social de la IES como parte de su estrategia de responsabilidad social (voluntariados, etc.).

Tipos de subvenciones: Las Instituciones de Educación Superior interesadas podrán postular a los siguientes tipos de apoyos financieros:

- **Subvenciones para proyectos:** Fondos para la cofinanciación de proyectos estructurados alrededor de la internacionalización. Deberán ser presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
 - Monto:
 - \$200.000.000 (mínimo 3 colombianas y 1 extranjera)
 - \$60.000.000 (mínimo 1 IES colombiana y 1 extranjera)
 - Duración: mínimo 6 meses y máxima de 1 año.

- Contrapartida: Para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie.
- **Subvenciones para movilidad internacional:** Fondos para la financiación de movilidades internacionales de mínimo 7 estudiantes colombianos.
 - Monto: \$70.000.000
 - Duración: mínimo 2 semanas y máximo 6 meses.

Áreas de favorabilidad: Incluir alguna(s) de la(s) siguientes áreas, en las propuestas, favorecerá su selección:

- Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, víctimas, mujeres rurales).
- Postular a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (ingreso mensual por núcleo familiar menor a 2 salarios mínimos vigentes).
- Trabajo con estudiantes de primera generación.
- Vinculación o trabajo con empresas.
- Vinculación o trabajo con fundaciones.
- Vinculación o trabajo con gobiernos locales y territoriales.
- Propuestas o proyectos que busquen generar beneficios a nivel regional.
- Propuestas vinculadas a temáticas relevantes para las industrias culturales y creativas.
- Trabajo con spin off y startups.
- Implementación de la misión de sabios.

Resultados esperados de las actividades:

Al finalizar la implementación de los proyectos se espera que las IES seleccionadas logren:

- Haber fortalecido sus procesos en internacional de manera estructural.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores (productivo, estatal, tercer sector).
- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria.

Al finalizar las movilidades internacionales se espera:

- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados que no cuentan con los recursos para hacerlo.
- Haber beneficiado a estudiantes que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera degeneración, personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, víctimas, mujeres rurales.

Rubros financiables:

Subvenciones de movilidad internacional:

- Tiquetes internacionales en clase económica
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno)

Subvenciones de proyectos:

- Equipos, software y servicios tecnológicos
- Capacitación y eventos
- Materiales, insumos y documentación
- Viajes y estancias
- Servicios técnicos y profesionales

Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación:

Subvenciones para proyectos:

- Alianza entre IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas (la institución que hace la postulación debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).
 - Subvenciones de \$200.000.000: mínimos 3 IES colombianas y 1 extranjera.
 - Subvenciones de \$60.000.000: mínimo 1 IES colombiana y 1 extranjera.
- Estructuración de la propuesta alrededor de alguno(s) de los ejes temáticos y variables descritas en la presente convocatoria. La alianza es libre de elegir bajo cuál o cuáles trabajará.
- Incluir en la propuesta al menos un criterio de favorabilidad. Esto es opcional, sin embargo, otorgará más puntos en el proceso de calificación.
- Se priorizarán las alianzas que vinculen a un mayor número de actores.
- Vincular en la alianza a una IES no acreditada o que no esté inscrita en el programa Expertos Internacionales. Esto es opcional, sin embargo, otorgará puntos adicionales en el proceso de calificación.
- Presentar la propuesta, diligenciando el formato en la plataforma de postulación en línea,

incluyendo la siguiente información:

- ❖ **Eje(s) temático(s) y variable(s):** según lo descrito en la convocatoria, especificar cuál o cuáles serán las variables que serán desarrolladas por la propuesta.
- ❖ **Equipo:** nombres, cargos, instituciones, correos electrónicos, perfil, descripción o justificación de la conformación de la alianza.
- ❖ **Descripción de la propuesta:** título, objetivos, capacidades institucionales, desafíos y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas, fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, **plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.**
- ❖ **Contrapartida:** por lo menos el 30% de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas en la propuesta.
- ❖ **Presupuesto:** estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30% del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar).
- ❖ Narrativa de presupuesto: descripción de los costos y recursos de contrapartida del proyecto.
- ❖ **Documentos Soporte:** cartas de apoyo y respaldo institucional firmados por el representante legal de las instituciones.

Subvenciones para movilidad internacional:

- Postular al menos 7 estudiantes que nunca hayan realizado una movilidad internacional y que preferiblemente nunca hayan viajado fuera del país.
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 2 semanas.
- Los estudiantes deberán estar dentro de alguna de las categorías descritas en los criterios de favorabilidad (incluir soportes que lo certifiquen).
- En los casos en que viajen en grupo todos los estudiantes presentados y dependiendo de las necesidades de acuerdo las características de la estancia, se podrá incluir a un acompañante de la IES.
- Descripción de la actividad que se llevará a cabo, en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de postulación.

Evaluación de propuestas de proyectos:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria serán evaluadas según los criterios que se presentan a continuación:

- **Descripción del proyecto.....40%**
- **Plan de seguimiento y evaluación.....30%**
- **Presupuesto.....20%**
- **Sustentación del proyecto*10%**

**Según la demanda total de la convocatoria y los recursos disponibles, se hará una preselección inicial de proyectos, los cuales pasarán a la etapa de sustentación.*

Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad:

Se aprobará mínimo 1 solicitud por IES, bajo esta modalidad, que cumpla con los criterios de elegibilidad y requisitos de postulación.

Es posible hacer 2 postulaciones, por IES, para este tipo de subvención, aunque no se garantiza su aprobación. Se priorizará la solicitud que beneficie a un mayor número de estudiantes y que tengan una relación clara con alguna(s) de las condiciones descritas en los puntos de favorabilidad.

Nota: Para los dos tipos de subvenciones, el número de solicitudes que serán aprobadas dependerá del cumplimiento de los requisitos estipulados, en la presente convocatoria, y a la disponibilidad presupuestal.

Comité de selección: Para llevarse a cabo la selección de las propuestas de proyectos se conformará un comité compuesto por: 3 representantes de distintas redes universitarias y 1 representante del ICETEX.

Estimación de los fondos disponibles y recursos previstos:

La presente convocatoria estima otorgar subvenciones, bajo las modalidades descritas, por un total de \$3.000.000.000. Según la demanda y el proceso de evaluación, se llevará a cabo la selección, buscando otorgar fondos para hasta 10 subvenciones de proyectos y 1 subvención de movilidad internacional por IES solicitante.

Informe de cierre y soportes de ejecución:

Al momento de concluir la actividad para la cual se otorgó la subvención, la IES solicitante debe presentar los siguientes documentos:

- Movilidad internacional:
 - Factura de los tiquetes internacionales.
 - Factura del hotel o lugar del hospedaje.
 - Para alimentación y transporte interno, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.
 - Comprobantes de egreso emitidos por la IES.
 - Registro fotográfico.

- Proyectos:
 - Informe descriptivo sobre la ejecución del proyecto, centrado en las evidencias sobre el cumplimiento del objetivo propuesto entorno a la(s) variable(s) de trabajo elegida(s).
 - Informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los rubros propuestos inicialmente en el proceso de postulación, al igual de los que corresponden a la contrapartida ofrecida por la IES.
 - Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
 - Certificación de contrapartida de materiales, equipos, software o personal emitida por las instituciones
 - Registro fotográfico de las actividades.

Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrar su solicitud ingresando por el enlace publicado en la página web del ICETEX. La postulación la realiza **una sola IES** colombiana de la alianza (para los proyectos), **empleando el usuario de postulación del programa Expertos Internacionales.**

Cronograma:

Cierre de convocatoria	15 de julio 2022
Evaluación y sustentación de propuestas	18 de julio al 19 de agosto 2022
Notificación de resultados	22 de agosto 2022
Ejecución subvenciones de movilidad	2º semestre de 2022
Ejecución de los proyectos	Inicio octubre y noviembre de 2022

Consideraciones: Al postular a la presente convocatoria, acepta los siguientes términos y los demás establecidos por el reglamento interno del ICETEX:

- Todas las solicitudes entran a un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la IES que realizó la postulación. En el caso de los proyectos, esta institución será la responsable de administrar los recursos al interior de la alianza.
- Al finalizar la ejecución de la subvención, se debe presentar un informe bajo el formato entregado por el ICETEX, junto a los respectivos soportes.
- Las subvenciones de movilidad se deben ejecutar durante el segundo semestre de 2022.
- Las subvenciones de proyectos deben iniciar a más tardar en el mes estipulado en el calendario y se puede prolongar al siguiente año.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.